I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002200

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 10 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-0822-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/990/2025 de la Dirección de Finanzas; El Decreto Exento N°202/1868/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1868/2022 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA- PROGRAMA EJE/MUNICIPAL", MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD"**, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

El reintegro pertinente producto de los recursos no utilizados en conformidad a lo solicitado por dirección de Finanzas a través del Memorándum N°400/990/2025.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N[redacted], la suma de **$1.916.407.- (un millón novecientos dieciséis mil cuatrocientos siete pesos),** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del "**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA- PROGRAMA EJE/MUNICIPAL", MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1868/2022, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002200

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.05.70 "Por Saldos No Utilizados".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
D.F
Página Web.